



Nº 06540



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 03 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los tres días del mes de junio de 2016, siendo las 04:30 p.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 27 de mayo de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

Informe de Intervenciones de personal de seguridad ciudadana en proliferación de fiestas tipo semáforo.

DESPACHO:

INFORMES:

Dictamen N° 010-2016-MPH-SR/CPSP sobre aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016

Pasa a orden del día

1. Viajes del Alcalde

Pasa a orden del día





Nº 06541



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

2. Informe sobre el IVP

Pasa a orden del día

El regidor **Wilmer Borda** informa sobre la situación de los procesos administrativos, pues no se han cumplido los pasos y algunos han prescrito. Tiene a mano la Carta N° 105-2015, donde se notifica una Resolución de Alcaldía N°960-2014, trata sobre sanciones administrativas a lo largo de los años a diferentes trabajadores de la municipalidad que en esta caso (como muestra) solicitó información el 18 de enero de este año a RRHH sobre dos trabajadores de Transportes, el señor Franklin Omar Gutiérrez y Julio César Gálvez Aucatoma, el abogado y técnico de Transportes respectivamente, señor Alcalde hay sanciones administrativas que las áreas pertinentes no están acatando o implementando, viene esto desde hace años y en la parte final del Informe dice que existe responsabilidad administrativa disciplinaria respecto a dichos trabajadores por lo cual conforme a las atribuciones inherentes al cargo de Secretario Técnico del PAD se están tomando las acciones pertinentes con la finalidad de esclarecer los hechos materia de análisis, siendo su estado situacional en proceso de calificación y esto es del 04 de abril. El mismo documento dice que hay sanciones administrativas y se tiene en cuenta que han hecho acciones dolosas y dice también que se están tomando acciones para esclarecer hechos, sería necesario que se actúe con la celeridad del caso porque de lo contrario se llega a la prescripción, porque si no se demora en imponer la sanción pese a que se han detectado responsabilidades, sin embargo se demoran en esclarecer los hechos.

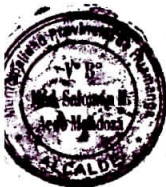
El señor Alcalde: Estos procesos deben ser bien llevados y de acuerdo a los plazos porque si no nos pueden interponer demandas y regresan con un proceso judicial principalmente los nombrados y otros asuntos jurídicos.

Pasa a orden del día.

El regidor **Richard De la Cruz**: Ha pedido información a la Oficina de OPP sobre el Plan de Incentivo de 2016 y a Desarrollo Humano sobre los Proyectos que se vienen ejecutando (Género, Jóvenes, promoción de Deportes y Consumo de Drogas) así como el Expediente Técnico del CCONA, dentro de su función fiscalizadora y a la fecha no le remiten la documentación solicitada por lo que solicita se haga un reiterativo a través del Ejecutivo. Se hará lo pertinente.

RECIDOS:

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Solicita que la Sub Gerente de Medio Ambiente inicie el proceso de implementación del Centro Canino con los fondos de su POI y también abocarse a las esterilizaciones a través de mecanismos y alianzas con otras entidades y disminuir la cantidad de perros que hay, y de repente hacer alguna actividad cada domingo.





Nº 06542



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor Alcalde: Se estaba pensando hacer un Centro Canino, se puede hacer algunas alianzas para ver las esterilizaciones, en todo caso la Sub Gerencia encargada inicie este proceso con su POI y genere alianzas con ONGs, la idea era que hasta que salga el título de propiedad recoger los perros, y tendrían que salir esterilizados y entrenarlos y donarlos, pero todo ello ocasiona un costo y se puede iniciar con lo que se menciona, la esterilización en corto tiempo no dará resultados porque ere perro seguirá en la calle. Secretaría mande el memorándum a la Sub Gerencia de Ecología sobre este tema para que se tomen las acciones pertinentes para que presente un Plan de esterilización de 500 perros.

El regidor **Jorge Pozo**: Pide que se elimine a los canes callejeros, y solicita se haga el seguimiento de la desratización e informe en la siguiente Sesión.

El regidor **Richard De la Cruz**: Existe una Fundación patas en Apuros, que se dedica a la esterilización de canes a precios cómodos y gratuitamente, así que alcanzo a la Secretaría los teléfonos para el contacto respectivo.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Solicita apoyo del Ejecutivo para la legalización de documentos ante un Notario y fotocopias además del asesoramiento respecto a la compra del terreno, referente a la fiscalización que están realizando la Comisión Especial a la Beneficencia Pública. Se le brinda el apoyo necesario.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Pide que se haga el seguimiento de la documentación legalizada de la Mercedes Benz respecto a las compactadoras

1. PRIMERA AGENDA: INFORME DE INTERVENCIONES DE PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PROLIFERACIÓN DE FIESTAS TIPO SEMÁFORO.

El **Sub Gerente de Serenazgo**, señor Héctor Hugo Montenegro Portal: Expone utilizando videos y fotografías sobre las intervenciones hechas en las fiestas tipo semáforo, en cualquier día de la semana, el atractivo es la música electrónica, el modo de hacer el seguimiento en las páginas web, las convocatorias e invitaciones promovidas por personas que lucran a costa de pervertir a menores de edad no solo con la venta de licores sino también de droga, además de prácticas sexuales que en menores de edad son peligrosas e irresponsables. Estas fiestas se caracterizan por el consumo de alcohol, drogas sexo sin protección con desconocidos en formas peligrosas, tanto así es que los DJ promueven el consumo de estas sustancias, como el agua ardiente combinado con néctares y gaseosas. Es un tipo de negocio implantado en la ciudad, tiene organizadores y que en algunos casos son dueños de discotecas como El Asia, siendo los promotores y organizadores, las entradas son las pulseras, que se venden en los colegios, porque el público consumidor son los escolares, el vendedor gana sus comisiones, en cuanto al licor venden cualquier tipo de licor corriente, las drogas las venden personal que se infiltra en las fiestas que





Nº 06543



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ofrece los puchos, bolsas y paquetes al menudeo en pequeñas cantidades, existen personas especializadas en alquilar los locales, pueden ser hoteles, discotecas, piscinas, garajes, casas, recreos, etc, la difusión se realiza a través de las redes sociales en la mayoría de las veces (cita ejemplos y lugares) los puntos de reunión son La Catedral, La Telefónica y el Parque María Parado de Bellido. Los colores de las pulseras permiten saber la condición si tienen pareja si están predispuestas a conseguir una pareja en la fiesta, si están dispuestas a tener sexo. Manejan una jerga específica. Se ha tenido una reunión con la COMUDENA. Se ha encontrado a niñas de 13, 14 años, llevan su ropa en la mochila y se cambian en la vía pública, se ha registrado a 50 DJ que organizan estas fiestas y también vienen de otros sitios. Hacen propagandas, inclusive ponen buses para la movilidad, da lectura a las "ofertas" de las fiestas. Se ha intervenido a alumnas de Fátima, Mercedes, Licenciados, Mariscal, en fin ningún colegio se salva. Se visualiza un video resumen de las intervenciones.

El señor **Alcalde**: Se debe comunicar a los Colegios, sensibilizar a los Directores, padres de familia, hacer un video y pasarlo, pero los estudiantes de los Colegios Particulares no se encuentran, si analizamos la parte social van a estar muy pocos adolescentes de estos colegios en esas fiestas, quienes son los padres de estos últimos chicos, somos nosotros que estamos preocupados por estos temas, por ejemplo el Padre (Director de San Antonio) se daba una vuelta por la Alameda y se los llevaba a sus estudiantes, para combatir este tipo de fiestas hay que hacer una serie de estrategias, esto se ha desbordado, hay que diseñar estrategias con la COMUDENA, dictar ordenanzas, hablar con la Fiscal, Poder Judicial, etc. Es decir, desde diversos ángulos, por otro lado, aquí se moviliza dinero, hablamos de colegios cuyos integrantes carecen de recursos, pero aquí hay toda una mafia, y de dónde sale el dinero para solventarla.

El regidor **Richard De la Cruz**: Estos eventos no son un tema nuevo, ya tiene varios años atrás sino que muchas veces, desde la Sub Gerencia correspondiente se hacían los locos o había infidencia en los operativos, esto es casi una red, un negocio que desarrollan los últimos 4 años, los DJ no son menores de edad, como el señor Juano que es el rey de estas fiestas y factura grandes montos de dinero, hay posibilidad de denunciarlo penalmente, porque en esos establecimientos se están encontrándose marihuana, menores consumiendo alcohol entonces se debe articular acciones porque el Estado es el primer defensor de los derechos de los niños y adolescentes, el Procurador en teoría estaría facultado para iniciar acciones en salvaguarda de los adolescentes, fácilmente la Procuraduría tendría que intervenir en este proceso, entendemos que en la última intervención les han golpeado a los serenos y faltado el principio de autoridad y hay que accionar en consecuencia, entonces mi reconocimiento al labor del señor Montenegro y que no se corrompa su labor porque estas fiestas manejan recursos, que es fundamental que se maneje el padrón de los colegios cuyos alumnos son asiduos concurrentes a estas fiestas, entonces remitamos a los padres y Directores esta relación, de manera fundamentada y de ahí debe articularse con la Sub Gerencia de Primera Infancia a través del Proyecto





Nº 06544



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

del Consumo de Drogas, este proyecto debe trabajar el tema en los colegios, que los Directores manden las cartas a los papás de estos menores, hacer la denuncia penal contra los DJ, hay fiestas periféricas pero también en el centro de la ciudad donde van chicos de mayor capacidad adquisitiva, inclusive en Semana Santa para ponerse de acuerdo a ley y solicitan el permiso y licencias correspondientes porque los asistentes son 10 veces más que en las fiestas semáforo.

El señor **Alcalde**: Esto puede servir para que DEVIDA invierta más en nuestra región, y esto tiene información de primera mano con las Sub Gerencias de Primera Infancia, Desarrollo Humano, Educación, etc. Los padres no saben pero si les llega una notificación con el ánimo de aconsejarlos, de prevención.

La regidora **Zonia Araujo**: Felicita la labor del equipo de Serenazgo, hemos tenido una reunión con el COMUDENA, es multisectorial y lamentábamos la ausencia de las autoridades educativas porque con ellos se tiene que articular, además involucrar a las autoridades e los distritos metropolitanos, la MPH debe tomar esta iniciativa y encabezar las acciones, es cierto que los jóvenes necesitan diversión pero sana, en Huamanga no existen esos espacios.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: También se suman otros factores como el escape a problemas familiares pues son en su mayoría, hijos de parejas disfuncionales, en el caso de Directores de los Colegios saben que este problema viene de años, son conscientes que alrededor del centro educativo expenden drogas, se quiere es que se trabaje en equipo, tenemos diversas subgerencias que deben proponer un Plan de Trabajo y conseguir más presupuesto en el tema de sensibilización, había una posibilidad de que la Sub Gerencia de Educación tenga una reunión con los Directores y sensibilizarlos para prevenir de los peligros existentes, porque no es una diversión, sino es algo que linda con el delito, entonces convocar a la Fiscalía para sancionar al promotor, al DJ.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Hay que sacar conclusiones, estas fiestas semáforo hace que aumente el índice de embarazos en adolescentes, hay que trabajar con directores y tutores y formar un equipo multisectorial y darles a los padres una orientación de vida, lamentablemente no se cuenta con presupuesto para general espacios de vida saludable, así que hay que hacer actividades preventivas y promocionales.

El regidor **Faustino Flores**: Este es un problema nacional y ahora ya está en Ayacucho, la inseguridad y desorden social nos va a azotar fuerte, estaos tranquilos porque no tocan a nuestros hijos tal vez tenemos la posibilidad de tener seguridad privada, educación, debemos identificar el foco donde debemos empezar a trabajar y son los colegios, no solo involucremos a los profesores, involucremos a los papás formando comisiones de familia, seguridad, medio ambiente, hay que fortalecer los espacios de familias educativas que existen en cada centro educativo, aquí la responsabilidad es de todos, debemos asumir que no es responsabilidad solo de la Municipalidad, debemos poner énfasis en el tema





Nº 06545



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de regulación como licencias, autorizaciones, etc y empezamos con la prevención, como se da la licencia a Tinoco, como es ese trámite administrativo, deberíamos revisar la Ordenanza, se debe socializar el tema en los colegios acompañando con cultura, prevención en todos los centros educativos, en los centros estatales, termina la hora de los docentes y ya están corriendo a otro trabajo dejando de lado su labor orientadora.

El regidor **Wilmer Borda**: Tenemos la Ordenanza 007-2011, en el código 08-012 justamente en estos establecimientos donde se encuentran menores de edad, son pasibles de sanciones pecuniarias y no pecuniarias como retención de bienes decomiso de productos y artículos, clausura temporal por 3 meses y en las complementarias emitir resolución de sanción clausura definitiva revocatoria de licencia y denuncia penal, está bien claro que también dentro de la ordenanza hay responsables directos y solidarios, además el Código de niños y Adolescentes también lo regula, estos organizadores por más que se esté trabajando, si no hay sanciones van a seguir, no he escuchado que a algún local se le haya sancionado, entonces debemos regular nuestras ordenanzas porque da salidas para los infractores. Los fiscalizadores deben cumplir, entonces se debe revisar y cumplir la ordenanza y trabajar multisectorialmente.

El regidor **Iber Maraví**: El aspecto preventivo es complejo, las normas protegen a los menores, es obligación del ejecutivo trazar las estrategias y ver como se compromete a las autoridades para que se haga algo, nuestra función como Concejo, en la medida que el área correspondiente, que es Comercio y Mercados y Serenazgo intervienen y conocen la normativa del área, entonces es la primera instancia donde debería darse la iniciativa de acuerdo a la realidad para ver el regidor Borda, qué es lo que falta en las ordenanzas o solo es cuestión de estrategias en la intervención, si la normativa está mal hagan llegar la propuesta de las modificatorias a la Comisión de Servicios Públicos, hay que invitar al Sub Gerente de Comercio para que informe sobre las intervenciones, sanciones cuantos se han ejecutado, no vaya a haber una sorpresa más grande que en el Informe de Fiscalización del Regidor Borda, entonces que informe desde el 2015, cuantas sanciones hay cuantas se ejecutaron cuantas se dejaron nulo y por qué motivo y así recuperaremos el principio de autoridad. Pido que nos hagan un informe de todas las sanciones, cuántas se ejecutaron y cuántas se anularon para ver qué es lo que está pasando.

El regidor **Jorge Pozo**: En días pasados salió en los medio el Director del Colegio Mariscal Cáceres y hablaba de unas denuncias sobre el consumo de drogas en dicho plantel, tenemos 3 centros educativos donde hay una alta población estudiantil que viven tugarizados y es menester pedir a la Región que acelere la conclusión de la construcción de estos centros porque el no tener un espacio adecuado, les genera estrés, luego se debió haber hecho el cierre definitivo del local Tinoco que no es una cantina, en los locales ubicados en la Residencia, verifique que descargaban paquetes de bebidas alcohólicas sin marca alguna y ahí es que debe intervenir la Fiscalía y Policía Municipal, por otro lado, estos chicos viven





Nº 06546



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

en estado de abandono, todas las instituciones deben tomar cartas en el asunto, por más que intervengamos los locales, estos eventos se trasladarán a otros lugares, hay que atacar el problema que es el abandono en el que crecen estos chicos, no hay espacios de recreación y esparcimiento para los adolescentes y jóvenes.

El sereno hace uso de la palabra: En coordinación con el señor Montenegro y la Fiscal, se ha llevado los nombres de 30 señoritas del colegio Fátima, se invitó al Director y padres de familia y así se hace con los otros colegios para contrarrestar este tipo de dificultades, pero no se encuentra el apoyo de los padres de familia en su totalidad como en un 50% a tal punto que se invitó a un agente educativo del Colegio Fátima para que nos acompañe en las intervenciones, lo que necesitamos es que las otras autoridades puedan trabajar articuladamente.

Conclusiones:

Informar a Secretaría de COMUDENA.

Que la Sub Gerencia de Comercio y Mercados informe sobre las intervenciones y sanciones a los organizadores y demás relacionados de las fiestas semáforo

Emitir un spot sobre el tema.

Remitir una comunicación al Gobierno Regional invocando el término inmediato de las obras de los colegios de San Ramón, Mercedes y Mariscal pues el hacinamiento de los alumnos genera estrés en los mismos.

Coordinar con los directores de las Instituciones Educativas, APAFAS, Directivos de las Aulas sobre los operativos para que repliquen y socialicen sobre esta problemática.

Remitir documentación a DEVIDA para que incorporen más psicólogos al equipo para que traten el tema.

2. SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 010-2016-MPH-SR/CPSP SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Fundamenta el pedido y la importancia de tener actualizado el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, además de ser aprobado mediante Ordenanza.

El **Sub Gerente de Serenazgo**, señor Héctor Hugo Montenegro Portal: Fundamenta también la aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana 2016 específicamente en los mapas del delito y que ha sido aprobado por el Ministerio del Interior.





Nº 06547



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor Alcalde somete a votación:

Los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 010-2016-MPH-SR/CPSP sobre aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016.....11 votos

Los que estén en contra.....0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 010-2016-MPH-SR/CPSP sobre aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016

3. TERCERA AGENDA: VIAJES DEL ALCALDE

LUNES 30 DE MAYO:

Se concertó una reunión de coordinación en el Ministerio del Ambiente con el Viceministro del Ambiente señor Mariano Guillermo Castro Sánchez-Moreno y el Congresista José Urquiza Maggia, a fin de solicitar cofinanciamiento por el monto de 6 millones para el Mega Proyecto. Llegando al acuerdo de que se convocara a una nueva reunión con la Unidad Ejecutora 003, el Ministerio de Economía y Finanzas para hacer una incidencia del Cofinanciamiento fideicomiso de la MPH.

Siendo las **10:00 am.** Se concertó una reunión de coordinación con la Arquitecta Dora Arévalo - Responsable de la Oficina de Admisibilidad del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, quien nos presentó las nuevas observaciones con respecto al Proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL AA. HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIO, AA. VV. NUEVA CONCEPCIÓN, AA. VV. SILVO FORESTAL, AA. VV. SANTA LUISA, AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA. VV. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO – SNIP 281184.

Siendo las 3:00 pm, se presentó el levantamiento de las primeras observaciones del referido Proyecto con la Resolución de Alcaldía y Padrón de Beneficiarios.

Conclusión: Se quedó al pendiente de la revisión de la Oficina de Admisibilidad y su respectivo pronunciamiento para la revisión de la siguiente fase de Calidad de Proyectos.

VI A MARTES 31 DE MAYO:

En horas de la tarde se programó una reunión con el Arq. Ricardo Vidal Núñez. Vice Ministro de Construcción y Saneamiento; por la recargada agenda del Sr. Vice Ministro no se pudo concretar la reunión, pero en razón a ello se logró concertar una reunión con el Sr. Francisco Adolfo Dumler Cuya,





Nº 06548



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La reunión en referencia se programó para el día lunes 6 de Junio del 2016 a las 10:00 am, en el despacho del Ministro.

Conclusión: Cita concertada con el Sr. Francisco Adolfo Dumler Cuya. Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento para tratar el tema del Proyecto: CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JOSÉ ORTIZ VERGARA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO - SNIP - 178494.

El señor Alcalde da explicaciones extensas respecto a diversos Proyectos que se vienen gestionando ante los Ministerios en la capital y amplia así su informe de viajes realizados.

Conclusión: Se da por presentado el Informe

4. CUARTA AGENDA: INFORME SOBRE EL IVP

FECHA DE REUNIÓN: VIERNES 03 DE JUNIO DE 2016

PARTICIPANTES: 13 MUNICIPALIDADES (CARMEN ALTO, SAN JOSÉ DE TICLLAS, SANTIAGO DE PISCHA, QUINUA, CHIARA, TAMBILLO, ANDRES AVELINO CÁCERES, JESÚS NAZARENO, OCROS, VINCHOS, SOCOS, HUAMANGA Y SAN JUAN BAUTISTA)

AGENDAS A TRATAR Y ACUERDOS

1.- INFORME DE GESTIÓN DEL IVP.

- Aprobación de la Memoria de la Gestión del IVP.
- 29 tramos vecinales, monto: 1'068,000 (un millón sesenta y ocho mil soles PIA) y 536,000 de saldos 2015 (quinientos treinta y seis mil soles)
- Mejorar las coordinaciones entre el IVP
- Participación de PROVIAS Descentralizado para la próxima sesión.
- Mayor coordinación y comunicación entre el IVP, las empresas que ejecutan los servicios de mantenimiento de los tramos y las municipalidades distritales.
- Socialización del Plan Vial Participativo.
- Elaboración del perfil para la adquisición de maquinarias.
- Estrategias de gestión para el trámite en diferentes instancias con la participación de los alcaldes distritales.

2.- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

- Se conformó una comisión presidida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga.





Nº 06549



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- Como integrantes de la comisión se encuentran los Alcaldes de la Municipalidades Distritales de Carmen Alto, Quinua y Santiago de Pischa.
- La comisión se encargará de:
 - Evaluar la legalidad del incremento de las remuneraciones de los funcionarios y trabajadores del IVP.
 - Revisar y actualizar el Estatuto del IVP.
 - Elaborar una propuesta de escala remunerativa para los trabajadores y funcionarios del IVP.
 - Sostener un diálogo entre los regidores que elaboraron el informe de fiscalización y la comisión integrada por los Alcaldes de las Municipalidades Distritales, con la finalidad de obtener mayor información de la documentación evaluada.
 - El informe de la comisión de alcaldes debe de ser presentada en el plazo de 30 días calendario.

3.- INCORPORACIÓN DEL NUEVO DISTRITO DE ANDRES AVELINO CÁCERES DORREGARAY COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL IVP.

- Se aprobó la incorporación del nuevo distrito como integrante del IVP.

4.- OTROS:

- Se acordó que de los saldos del año 2015, ascendentes a un promedio de 536,000 soles, para el mantenimiento de vías vecinales y dotación de combustible.
- Los requerimientos que se presenten al IVP deben de ser de conocimiento del Presidente del IVP y éste debe de dar cuenta a los miembros del Directorio.

Conclusión: Se da por presentado el informe.

5. QUINTA AGENDA: SITUACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁREA DE TRANSPORTES.

El regidor **Wilmer Borda**: Se ha presentado el informe 174 en base a una documentación que presenté el 18 de enero, el tema no es solamente ver lo de Transportes sino está pasando en diferentes áreas con trabajadores nombrados y no nombrados que tienen sanciones administrativas y no están siendo efectivas y es grave si se revisan las sanciones porque se imponen, por ejemplo en el Informe citada, dice "Se determinó que existe responsabilidades funcionales y administrativas respecto a dichos trabajadores y funcionarios", sería necesario saber cuáles son las acciones disciplinarias y pediría que si hay trabajadores que tiene sanciones disciplinarias por cosas que ya están trastocando sus funciones y están mal deberían ser retirados por lo que siguen mermando el área en la que están porque siguen siendo denunciados, la población dice esos señores hacen y deshacen pero siguen trabajando siguen dando





Nº 06550



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

resoluciones, documentaciones, coludiéndose con sus acciones y dejar en claro que se tomen las medidas correspondientes, en sí tampoco pude pasar mucho tiempo uno o dos años y hay documentaciones desde el 2010 otras ya han prescrito, cuanto tiempo necesitamos para la prescripción? 7 años, es decir se deja pasar esa investigación por 7 años y no puede suceder eso, debe haber una respuesta inmediata así sea la respuesta negativa o positiva y más bien por esa documentación que no se están llegando a finiquitar esos trabajadores están siendo mal vistos.

El señor **Alcalde**: Sería bueno pedir un informe para la próxima sesión a la Comisión de procesos administrativos disciplinarios y nos alcance de los últimos dos años.

El regidor **Wilmer Borda**: Yo pediría que sea de 7 años.

El regidor **Iber Maraví**: Deduzco que hay una sanción que no se esté ejecutando, eso es una cosa y otra cosa es que haya un proceso de investigación y se tiene que agotar los canales y vías correspondientes, lo ya sancionado simplemente se debe ejecutar, e informen que sanciones se están ejecutando y porque no se están ejecutando otras, si fuera así haremos la denuncia correspondiente.



El señor Alcalde amplia información sobre el caso de Transportes que ya está judicializado y hasta está en Casación en la Corte Suprema

Conclusión: Se cite para la próxima sesión a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos para que informe sobre el estado de los procesos desde el año 2015.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 7:00 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmirá Cornejo Zaga
JEFE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
APUCURO

Mod. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE